



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional de
AncashDirección Regional
de Educación de AncashUnidad de Gestión
Educativa Local de Huaylas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

Caraz, 26 JUN 2025.

OFICIO MULTIPLE N° 153 - 2025-MINEDU/DREA/UGELHY-AGP-D

Prof.

DIRECTOR(A) DE LA I.E. N°

Presente

ASUNTO : Comunica programación del cronograma de las actividades de los Juegos Florales Escolares Nacionales – 2025, para su estricto Cumplimiento.

REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 0526-2025-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente a la vez en cumplimiento a la Normatividad de la referencia, le hago de su conocimiento, la programación de la ejecución de los Juegos Florales Escolares Nacionales – 2025, se debe desarrollar, según el siguiente cronograma:

ETAPA	FECHA	CATEGORIAS
II.EE	Inscripción hasta 02 de julio - 2025	D,E,F,G,H
UGEL HUAYLAS	11 de julio - 2025	D,E,F,G,H
DREA	Del 21 al 25 de julio del 2025	D,E,F,G,H
NACIONAL	Del 13 al 21 de setiembre del 2025	D,E,F,G,H

Cabe mencionar que la inscripción se está realizando a través del portal Web del Ministerio de Educación, <https://sice.minedu.gob.pe/>, de acuerdo al cronograma vigente, el Director y/o delegado de la I.E será el responsable de dicha inscripción con su usuario y contraseña, según el Anexo A1 para su participación la Ficha de Inscripción debe de estar firmado por el o la Director(a) de la IE de la EBR, para el caso de los CEBE y CEBA, las directoras y los directores solicitan usuarios y contraseñas a los correos comunicacionesdeba@minedu.gob.pe y juegos.florales@minedu.gob.pe máximo hasta el cierre de la etapa IE, para lo cual deberán remitir obligatoriamente la siguiente información: Nombres y apellidos completos de la directora o del director, número de DNI, correo electrónico y códigos modulares del CEBA y CEBE.

Los documentos que respaldan y acreditan la participación de los estudiantes y docentes se detallan en las bases generales.

Por consiguiente, para la etapa UGEL Huaylas, la concentración será frontis de la UGEL a partir de las 8:00 am el día viernes 11 de julio, para luego trasladarnos en pasacalle al coliseo cerrado, "Amadeo Gadea Sánchez" de Caraz.

Aprovecho la ocasión para renovar le las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



BASES ESPECÍFICAS



Juegos Florales
Escolares Nacionales

2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**ANEXO A. BASES ESPECÍFICAS DE LOS JUEGOS
FLORALES ESCOLARES NACIONALES**

2025

1. Presentación

A través de la Resolución Ministerial N° 0526-2005-ED se instituyen los Juegos Florales Escolares Nacionales – JFEN como una actividad educativa de la EBR. Mediante Resolución Viceministerial N° 016-2014-MINEDU, emitida el 6 de mayo de 2014, los JFEN incorporaron en el desarrollo del concurso, la participación de estudiantes de Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa, promoviendo así la participación de estudiantes de toda la educación básica.

En ese sentido, los JFEN son espacios que brindan a los estudiantes de la educación básica oportunidades para que, a través del arte, la literatura, la tecnología y las ciencias, se promueva el desarrollo de sus competencias y la práctica de valores en el marco de los enfoques transversales establecidos en el CNEB⁶.

Este año el eje temático será "Arte para Sentirse Bien: Creando Juntos una Escuela de Bienestar", que busca conectar el arte con el bienestar socioemocional. De esta manera, se invita a los estudiantes a utilizar diversos lenguajes artísticos para expresar y gestionar sus emociones, demostrar empatía y construir relaciones positivas y saludables con los demás, tejiendo y manteniendo espacios afectivos, acogedores y de protección.

2. Categorías

La participación de los estudiantes de EBR, EBE y EBA, se detalla a continuación:

Categoría A

Comprende a los estudiantes de 5 años del nivel de Educación Inicial de la EBR. Participan en la etapa IE de forma no competitiva en la siguiente disciplina:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	docente asesor	Total
Artes visuales	Creación colectiva	Aula	1	Aula

Categoría B

Comprende a los estudiantes del primer y segundo grado del nivel de Educación Primaria de la EBR. Participan en la etapa IE de forma no competitiva en la siguiente disciplina:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Artes visuales	Creación colectiva	Aula	1	Aula

Categoría C

Comprende a los estudiantes del tercer y cuarto grado del nivel de Educación Primaria de la EBR. Participan en la etapa IE de forma no competitiva en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Artes musicales	Canto grupal	Aula	1	Aula
Artes visuales	Creación colectiva	Aula	1	Aula

Categoría D

Comprende a los estudiantes del quinto y sexto grado del nivel de Educación Primaria

⁶ Para las IIEE EIB, incluye los enfoques del MSEIB.

de la EBR, en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Artes escénicas	Teatro	8	1	9
	Danza tradicional	14	1	15
Artes musicales	Ensamble instrumental	5	1	6
	Canto solista	1	1	2
Artes visuales	Pintura	1	1	2
Artes literarias	Poesía	1	1	2
Arte, diseño y tecnología	Historietas interactivas	1	1	2

Categoría E

Comprende a los estudiantes del primer y segundo grado del nivel de Educación Secundaria de la EBR, en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Artes escénicas	Teatro	8	1	9
	Baile urbano	6	1	7
	Danza tradicional	14	1	15
Artes musicales	Ensamble instrumental	5	1	6
	Canto solista	1	1	2
Artes visuales	Pintura	1	1	2
	Escultura	1	1	2
	Fotografía	1	1	2
	Arte tradicional	1	1	2
Artes literarias	Poesía	1	1	2
Arte, diseño y tecnología	Historietas interactivas	1	1	2

Categoría F

Comprende a los estudiantes del tercer, cuarto y quinto grado del nivel de Educación Secundaria de la EBR, en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Artes escénicas	Teatro	8	1	9
	Baile urbano	6	1	7
	Danza tradicional	14	1	15
Artes musicales	Ensamble instrumental	5	1	6
	Canto solista	1	1	2
Artes visuales	Pintura	1	1	2
	Arte tradicional	1	1	2
	Escultura	1	1	2
	Fotografía	1	1	2
Artes literarias	Poesía	1	1	2
Arte, diseño y tecnología	Corto audiovisual	2	1	3
	Historietas interactivas	1	1	2

Categoría G

Comprende a los estudiantes de la EBE, en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Artes musicales	Canto Solista	1	1	2
Artes visuales	Pintura	1	1	2

Categoría H

Comprende a los estudiantes del primer al cuarto del avanzado de la EBA, en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Artes escénicas	Danza tradicional	14	1	15
Artes visuales	Pintura	1	1	2
	Arte tradicional	1	1	2
	Escultura	1	1	2

3. Etapas de participación

Los JFEN se desarrollan en cuatro etapas de participación, conforme a lo siguiente:

Etapa IE

En esta etapa todas las disciplinas de participación, se desarrollan de manera **presencial**. Su ejecución está a cargo de las IIEE de la EBR, EBA y EBE, promoviendo la participación de los estudiantes de todas las categorías, considerando la diversidad de la población estudiantil. Participan todas las IIEE públicas y privadas. En el caso de la categoría EBA, participan los Centros de Educación Básica Alternativa públicos de gestión directa, públicos de gestión privada por convenio y los de Gestión privada.

Etapa UGEL

Las disciplinas que compiten de manera **presencial** son teatro, baile urbano, danza tradicional, canto solista y ensamble instrumental; y las disciplinas que compiten de manera **no presencial** son pintura, escultura, fotografía, arte tradicional, poesía, historietas interactivas y corto audiovisual. Es decir, los trabajos son enviados para su evaluación, no requiere la presencia de los estudiantes. Su ejecución está a cargo de las UGEL y participan todas las IIEE de la EBR, EBA y EBE, cuyos estudiantes han obtenido el primer lugar en la etapa IE, de acuerdo a las disciplinas y categorías establecidas en las presentes bases.

Etapa DRE

Las disciplinas que compiten de manera **presencial** son teatro, baile urbano, danza tradicional, canto solista y ensamble instrumental; y las disciplinas que compiten de manera **no presencial** son pintura, escultura, fotografía, arte tradicional, poesía, historietas interactivas y corto audiovisual. Es decir, los trabajos son evaluados sin la necesidad de que los estudiantes estén presentes durante la evaluación. Su ejecución está a cargo de las DRE/GRE y participan estudiantes de las IIEE de la EBR, EBA y EBE, que hayan obtenido el primer lugar en la etapa UGEL, de acuerdo a las disciplinas y categorías establecidas en las presentes bases.

Etapa Nacional

Las disciplinas que compiten de manera **presencial** son teatro, baile urbano, danza tradicional, canto solista y ensamble instrumental; y las disciplinas que compiten de manera **no presencial** son pintura, escultura, fotografía, arte tradicional, poesía, historietas interactivas y corto audiovisual. Es decir, los trabajos son evaluados sin la necesidad de que los estudiantes estén presentes durante la evaluación. Su ejecución está a cargo del MINEDU y participan estudiantes de las IIEE de la EBR, EBA y EBE, que hayan ocupado el primer lugar en la etapa DRE, de acuerdo a las disciplinas y categorías establecidas en las presentes bases.

La cantidad de participantes de las disciplinas presenciales que competirán en la etapa nacional, se detallan en el siguiente cuadro:

Disciplinas presenciales	Estudiantes	Docentes asesores	Total de participantes
Teatro	208	26	234
Baile urbano	156	26	182
Danza tradicional	364	26	390
Canto solista	26	26	52
Ensamble instrumental	130	26	156
Total			1014

El detalle de participación de cada categoría se presenta en el siguiente cuadro:

Arte	Disciplina	Categoría	Etapa de participación			
			IE	UGEL	DRE/GRE	Nacional
Artes escénicas	Teatro	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
	Baile urbano	E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
	Danza tradicional	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
		H	X	X	X	
	Canto grupal	C	X			
Artes musicales	Canto solista	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
		G	X	X		
	Ensamble instrumental	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
Artes visuales	Creación colectiva	A	X			
		B	X			
		C	X			
	Pintura	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
		G	X	X	X	
		H	X	X	X	X
	Escultura	E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
		H	X	X	X	X
	Fotografía	E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
	Arte tradicional	E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
		H	X	X	X	X
Artes literarias	Poesía	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
Arte, diseño y tecnología	Historietas interactivas	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
	Corto audiovisual	F	X	X	X	X

4. Cronograma de ejecución

Los JFEN 2025 se desarrollan de acuerdo con el siguiente cronograma:

Etapas de ejecución	
Etapa IE	Fechas
El director de la IE realiza la difusión, promoción y desarrollo de actividades artísticas y culturales relacionadas a las disciplinas de los JFEN en la IE, y selección de los estudiantes que representarán a la IE en la siguiente etapa.	Inicio del año escolar al 02 de julio
El director de la IE o quien designe, realiza la inscripción de los estudiantes representantes de cada disciplina, incorporando en el (SICE), el enlace donde se encuentran alojados los trabajos para la etapa UGEL.	Desde la aprobación de las bases hasta el 02 de julio
Etapa UGEL	
El especialista de la UGEL, responsable del concurso, organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados asegurando la idoneidad de estos. Coordina la evaluación y selección de los ganadores de acuerdo con las disciplinas y categorías.	Del 07 al 11 de julio
El especialista de la UGEL inscribe a los estudiantes ganadores de la etapa UGEL en el (SICE) para asegurar su participación en la etapa DRE.	Del 14 al 18 de julio
Etapa DRE	
El especialista de la DRE/GRE, responsable del concurso, organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados asegurando la idoneidad de estos. Coordina la evaluación y selección de los ganadores de acuerdo con las disciplinas y categorías.	Del 21 al 25 de julio
Inscribe a los estudiantes ganadores de la etapa DRE en el (SICE) para asegurar su participación en la etapa nacional.	11 al 15 de agosto
Etapa Nacional	
La Unidad de Arte y Cultura de la DEFID, responsable del concurso, organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados asegurando la idoneidad de estos. Coordina la evaluación y selección de los ganadores nacionales de acuerdo con las disciplinas y categorías.	Del 13 al 21 de setiembre
Publicación resultados finales	23 de setiembre

5. Comisiones organizadoras

Etapas	Integrantes de la comisión organizadora según etapa
Etapa IE	• Director de la IE de la EBR y/o de EBE y/o de EBA quien lo preside • Representante del Comité de Gestión Pedagógica (en el marco de la RM N° 189-2021-MINEDU)
Etapa UGEL	• Director de la UGEL o un representante que designe quien lo preside • Jefe de Gestión Pedagógica • 1 especialista o responsable de EBR • 1 especialista de EBA, en aquellas UGEL que tengan dichos especialistas • 1 especialista de EBE, en aquellas UGEL que tengan dichos especialistas
Etapa DRE	• Director de la DRE/GRE o un representante que designe, quien lo preside • Director de Gestión Pedagógica • 1 especialista o responsable de EBR • 1 especialista de EBA • 1 especialista de EBE de la DRE/GRE
Etapa Nacional	• Director de la DEFID o un representante que designe, quien lo preside • Director de la DEBA o su representante • Director de la DEBE o su representante • Director de la DITE o su representante • Director de la DEIB o su representante

6. Funciones de las comisiones organizadoras

Comisión de la etapa:	Funciones
IE	• Diseñar y ejecutar el plan de trabajo, lo que incluye organizar, convocar, difundir y evaluar el desarrollo de la etapa IE de acuerdo con el cronograma establecido en las bases específicas. • Promover la difusión del concurso en la comunidad educativa, para garantizar la participación de los estudiantes y docentes en las diferentes categorías y disciplinas. • Organizar y ejecutar acciones que promuevan la participación de los estudiantes a fin de identificarlos y apoyarlos en su preparación para participar en la etapa UGEL de los JFEN. • Garantizar la oportuna inscripción en el (SICE), de los estudiantes que participarán en la etapa UGEL. • En caso de las disciplinas no presenciales se deberá enviar oportunamente los trabajos ganadores debidamente embalados y rotulados a la comisión organizadora de la etapa UGEL hasta cinco (05) días calendario antes del inicio del concurso. De no enviar a tiempo los trabajos ganadores, no serán exhibidos ni calificados.
UGEL y DRE	• Promover la difusión del concurso educativo, mediante los medios audiovisuales y digitales para garantizar la participación de los estudiantes y docentes. • Elaborar el plan de trabajo de la etapa correspondiente de los JFEN, que contenga: objetivos, metas, cronograma de actividades, recursos y evaluación de la ejecución de la etapa. • Realizar las actividades administrativas y gestiones que considere necesarias para el desarrollo de la etapa, garantizando calidad, transparencia, y que esta se desarrolle de manera oportuna asegurando la integridad de todos los participantes. • Seleccionar y conformar mediante acta a los miembros del jurado calificador que garanticen una justa evaluación con transparencia e imparcialidad del proceso en la etapa y según la necesidad del concurso. • Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes y docentes ganadores de los tres primeros puestos de la etapa; las UGEL y DRE/GRE además emiten las resoluciones de felicitación y/o agradecimiento a los docentes asesores de los estudiantes ganadores de la etapa UGEL o DRE, según corresponda. • Asegurar la oportuna inscripción de los estudiantes participantes en la etapa siguiente. • En caso de las disciplinas no presenciales se deberá enviar oportunamente los trabajos ganadores debidamente embalados y rotulados a la comisión organizadora de la etapa DRE hasta cinco (5) días calendario antes del inicio del concurso. De no enviar a tiempo los trabajos ganadores, no serán exhibidos ni calificados. • Enviar a la comisión organizadora de la etapa siguiente la resolución directoral de acreditación de ganadores firmada y sellada por el director de la UGEL o DRE/GRE, de acuerdo con el cronograma de ejecución del concurso. De no enviarse no será posible su participación.
Nacional	• Difundir, convocar, organizar, ejecutar y evaluar el desarrollo de los JFEN en la etapa nacional. • Realizar las gestiones y acciones que considere necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de la etapa nacional de los JFEN. • Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa nacional y las resoluciones de reconocimiento y/o felicitación a los docentes asesores ganadores de dicha etapa. • Brindar asistencia técnica a las DRE/GRE, para garantizar el normal desarrollo del concurso educativo. • Publicar en la web del concurso los resultados de los ganadores a nivel nacional.

7. Registro e inscripción de participantes

El registro de participantes se realiza a partir de la etapa UGEL a través de la plataforma (SICE), en la página web del MINEDU: <https://sice.minedu.gob.pe/>

Las IIEE registran a sus estudiantes según el Anexo A1 para su participación en la etapa UGEL, asimismo, deben declarar de manera obligatoria la cantidad total de estudiantes que participaron en la etapa IE.

Se publicará en el landing de Concursos Educativos un instructivo que facilite el proceso de inscripción de participantes. Asimismo, para el caso de los CEBA y CEBE, los directores solicitan usuarios y contraseñas a los correos comunicacionesdeba@minedu.gob.pe y juegos.florales@minedu.gob.pe, máximo hasta el cierre de la etapa IE, para lo cual deberán remitir obligatoriamente la siguiente información: Nombres y apellidos completos del director, número de DNI, correo electrónico y códigos modulares del CEBA o CEBE.

Los documentos que respaldan y acreditan la participación de los estudiantes y docentes se detallan en las bases generales.

Excepcionalmente, las IIEE ubicadas en zonas de frontera, VRAEM o que cuentan con grado de ruralidad 1, que constan en los padrones de IIEE Públicas, aprobados por la Resolución Ministerial N° 046-2025-MINEDU y que presenten problemas de conectividad a internet, de ser necesario podrán coordinar con la comisión organizadora de la etapa UGEL, para realizar la inscripción correspondiente. En ese caso, la persona designada de la IE puede ingresar la documentación a la UGEL para que el especialista designado gestione la inscripción a través del sistema de información de participantes para los concursos educativos (SICE). Dicha persona ingresa la ficha de inscripción y los anexos correspondientes, presencialmente por mesa de partes de la UGEL de su jurisdicción, en su respectivo horario de atención, hasta el día del cierre de inscripción según el cronograma establecido.

Además, deberán considerar los siguientes aspectos:

- Los estudiantes participan por categorías y disciplinas de acuerdo con lo establecido en las presentes bases del concurso.
- Cada IE inscribe al primer lugar de cada disciplina y categoría para la etapa UGEL según corresponda.
- Para la inscripción de los participantes, se debe indicar de forma clara la disciplina, el nivel, la categoría, entre otros, en la que participa el o los estudiantes.
- El estudiante solo puede participar en una sola disciplina y categoría según corresponda.
- Para el caso de los CEBA, participan los estudiantes del primer al cuarto grado del ciclo avanzado, en cualquiera de sus formas de atención; así como, estudiantes que cursen el cuarto grado hasta el desarrollo de la etapa nacional. En el caso de las danzas, los grupos pueden estar compuestos por estudiantes de distintos grados y formas de atención.
- Durante todo el proceso de participación el docente asesor puede asesorar sólo a un estudiante o grupo de estudiantes. Se permite un cambio de docente asesor hasta la etapa DRE, debidamente sustentada con la evidencia correspondiente ante la comisión organizadora de la etapa respectiva.

Es responsabilidad de la comisión organizadora de la IE verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción. En caso exista error, omisión o reemplazo de la información registrada la comisión organizadora de la etapa IE deberá comunicar al correo de contacto (juegos.florales@MINEDU.gob.pe) para proceder a gestionar la corrección correspondiente, para lo cual cuentan con un plazo de tres (3) días calendario contados

a partir de finalizada dicha etapa.

8. Criterios de evaluación y calificación

La evaluación y calificación de los trabajos y actuaciones de cada disciplina se realizan teniendo en cuenta criterios de evaluación. En ese sentido, para la calificación se deben considerar los puntajes y criterios señalados en la siguiente tabla:

Puntajes	Descripción
4	Logro destacado Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación. Esto quiere decir que demuestra un desempeño que va más allá de lo esperado.
3	Logro esperado Evidencia el nivel esperado respecto del criterio de evaluación, cumpliendo de manera satisfactoria con todos los aspectos descritos en los indicadores.
2	En proceso Está próximo o cerca al nivel esperado respecto del criterio de evaluación, pero no cumple con todos los aspectos descritos en los indicadores.
1	En inicio Muestra un nivel mínimo respecto del criterio de evaluación. Evidencia dificultades para cumplir con los aspectos descritos en los indicadores o logra cumplir con muy pocos aspectos.

Asimismo, es importante considerar los siguientes aspectos generales para la evaluación individual o grupal de los estudiantes participantes:

- El docente asesor no puede participar como personaje, intervenir en el trabajo o aparecer por ningún motivo en la presentación de la obra.
- El docente asesor debe completar, obligatoriamente, la reseña con la información técnica de la obra. (Anexo A2).
- No se admiten contenidos con proselitismo político o partidario, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.
- Sobre la elección de los materiales a usar, se considerará la práctica de las 3R (reducir, reusar y reciclar) según los requerimientos de la disciplina.
- Para la calificación de la categoría G, la comisión organizadora de la etapa correspondiente, implementa los criterios de evaluación y calificación, considerando las potencialidades propias de la discapacidad, trastorno del aprendizaje, discapacidad, o de cualquier otra condición de los estudiantes.

9. Artes escénicas

9.1. Teatro

El teatro es un lenguaje artístico que se caracteriza por la representación de una historia que interpretan personajes. Para su desarrollo combina diversos elementos, como la gestualidad, el discurso, la música, los sonidos y la escenografía. Es el resultado de una creación literaria y puesta en escena.

- La participación es grupal con un máximo de hasta ocho (8) participantes.
- Participan las categorías D hasta la etapa UGEL, la categoría E hasta la etapa DRE, y la categoría F hasta la etapa nacional.
- La obra teatral no deberá exceder los quince (15) minutos. Este tiempo incluye la presentación del grupo y reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará

al elenco, cinco (5) puntos del total obtenido.

- La temática invita a los estudiantes a explorar y expresar, a través del teatro, la profunda conexión entre el arte y el bienestar socioemocional. Buscamos formar ciudadanos conscientes de sus emociones y de las de los demás, capaces de utilizar el lenguaje teatral para construir relaciones positivas, practicar la empatía y crear espacios seguros y acogedores.
- Los participantes interpretan una obra, que puede ser una obra o una adaptación de autor local, nacional, universal o una creación propia o colectiva.
- Si la obra se presenta en una lengua originaria, al momento de la ejecución en la etapa IE, UGEL y DRE/GRE el docente asesor, deberá entregar, antes de iniciar su participación, al jurado la versión traducida al castellano en un archivo en Word, indicando la lengua de origen, el nombre de la obra, la IE, la UGEL y región a la que pertenece, según las consideraciones de la comisión organizadora. En el caso de la etapa nacional, el docente asesor deberá registrar la versión traducida al castellano en la carpeta drive según el enlace web registrado en el (SICE) desde la etapa IE y en formato PDF.
- Los participantes pueden considerar la escenografía, vestimenta, iluminación y efectos de sonido, teniendo en cuenta el tiempo de ejecución y las dimensiones del escenario.
- Se permite el uso de recursos como muñecos, sin embargo, la obra debe ser representada por actores, no por títeres y/o marionetas.

El puntaje máximo es de cuarenta (40) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	La obra comunica ideas y sentimientos con claridad	4
	Las ideas son originales, y ponen en evidencia análisis y reflexión	4
Representación teatral	Capacidad interpretativa de los actores	4
	Expresión corporal: Postura, gesto y movimiento	4
	Expresión oral: vocalización, pronunciación y dicción	4
Dominio del espacio	Manejo adecuado del espacio y creación de ambiente	4
Vestuario y escenografía	Creatividad en el uso del vestuario y de acuerdo con el sentido de la obra	4
	Escenografía creativa, original y de bajo costo (materiales de reúso o reciclados). Fácil de trasladar y desmontar	4
Ritmo y creatividad	Orden y compás en la secuencia de los hechos, acciones, sonido y música (en el caso de que la obra cuente con música)	4
	Puesta en escena innovadora	4
Total		40

9.2. Baile urbano

Se considera baile urbano a los diferentes estilos de baile que contengan dentro de su coreografía la representación de una región, ciudad o pueblo del país (baile peruano urbano). Debe tener la melodía fusionada con estilos urbanos modernos, los cuales pueden ser bailables como Hip Hop, House, Dancehall, Street Jazz, Breakdance, que puedan demostrar la versatilidad de su presentación al ritmo de la música.

- Participan la categoría E hasta la etapa DRE y la categoría F hasta la etapa nacional.
- La participación es grupal con un máximo de seis (6) participantes en las categorías E y F.

- La temática invita a los estudiantes a explorar y expresar, a través del baile urbano, la profunda conexión entre el arte y el bienestar socioemocional. Buscamos formar ciudadanos conscientes de sus emociones y de las de los demás, capaces de utilizar el lenguaje teatral para construir relaciones positivas, practicar la empatía y crear espacios seguros y acogedores.
- La presentación no deberá exceder los cuatro (4) minutos. Este tiempo incluye la presentación del grupo y reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará al elenco, cinco (5) puntos del total obtenido.
- La vestimenta utilizada debe ser adecuada y coherente con el contexto del baile que se presenta. El docente asesor debe considerar que el participante debe utilizar interiores (shorts y/o pantalonetas) con el fin de evitar la exposición de los menores de edad.
- Los participantes pueden incluir escenografía, vestimenta e iluminación teniendo en cuenta las dimensiones y/o características del escenario.

El puntaje máximo es de cuarenta (40) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	El baile comunica ideas y sentimientos	4
	Las ideas son originales, y ponen en evidencia análisis y reflexión.	4
Armonía rítmico corporal	Expresión facial y corporal.	4
	Coordinación rítmica individual	4
	Coordinación en los desplazamientos.	4
	Armonía corporal y natural en los movimientos.	4
Posicionamiento escénico	La coreografía presenta movimientos creativos; compuesta por estilos, técnicas y movimientos característicos del baile urbano.	4
	Las transiciones son creativas e inesperadas.	4
	Movimientos dinámicos en las rutinas, ejecuciones, durante las coreografías individuales.	4
Vestimenta	Originalidad de la vestimenta y accesorios que representan la esencia y espíritu del entorno urbano.	4
Total		40

9.3. Danza tradicional

La danza se considera un lenguaje artístico y una manifestación cultural que por sus pasos, coreografía, vestuario y música muestra evidencias etnográficas y/o bibliográficas de su continuidad histórica desde generaciones pasadas y que se mantienen vigentes en su expresión e interpretación. Por **ningún motivo se consideran recreaciones, proyecciones o inspiraciones artísticas** que representen costumbres de la localidad como resultado de una propuesta artística particular, con excepción a los trabajos tradicionales de autoría colectiva anónima.

- Los participantes pueden incluir en su presentación elementos propios (herramientas, andas, banderas, etc.) de la DANZA TRADICIONAL que están interpretando. No se permitirá por ningún motivo, el uso de escenografía en la interpretación de la danza tradicional.
- Se presenta una danza tradicional de la región a la que pertenece la IE de EBR o de EBA. En el caso de Lima Provincias y Lima Metropolitana, podrán presentar una danza de cualquier provincia de la región Lima.
- La participación se realizará de manera grupal considerándose como máximo catorce (14) participantes.
- Para el escenario donde se desarrolle la danza, se debe considerar las

siguientes medidas: de dieciséis (16) metros de largo por diez (10) metros de ancho.

- Participarán la categoría D hasta la etapa UGEL, categoría E y H hasta la etapa DRE y la categoría F hasta la etapa nacional.
- La presentación no deberá exceder los siete (7) minutos de duración. Este tiempo incluye la presentación del grupo y reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará al elenco, cinco (5) puntos del total obtenido.
- Los participantes no pueden usar acompañamiento musical en vivo, solo pueden usar pista musical.
- La vestimenta utilizada debe respetar las características tradicionales de la región y ser coherente con el contexto de la danza que se va a presentar. El docente asesor debe considerar que los participantes deben utilizar interiores (shorts y/o pantalonetas) con el fin de evitar la exposición de los menores de edad.

El puntaje máximo es de cuarenta (40) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Presentación	Presentan una vestimenta tradicional apropiada.	4
	Uso adecuado de prendas, herramientas y accesorios.	4
Armonía rítmica corporal	Demuestran una coordinación rítmica corporal y visomotora.	4
	Coordinación en los desplazamientos	4
	Realizan desplazamientos y/o mudanzas coreográficas en función del mensaje de la danza.	4
Interpretación artística	Utilizan lenguaje corporal, gestual y oral acorde con las características de la danza.	4
	Interpretan con naturalidad los movimientos de la danza.	4
Dominio escénico	Aplican criterios de simetría y asimetría coreográfica.	4
	Realizan figuras y mudanzas respetando las características del espacio utilizado como escenario.	4
	El ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente respetando el uso del espacio en el tiempo de duración establecido en las bases.	4
Total		40

10. Artes musicales

10.1. Canto solista

Se considera canto solista a la interpretación individual de la música, a través de la voz, con un **canto de su región, en castellano o su lengua originaria. No cumplir con este punto implica la descalificación del participante.**

- La participación es individual y está dirigida a la categoría D y G hasta la etapa UGEL, la categoría E hasta la etapa DRE y la categoría F hasta la etapa nacional.
- El estudiante debe ejecutar una canción de su región de cualquier género musical o creación propia (letra y/o música). No cumplir con este punto implica la descalificación del estudiante.
- La duración de la pieza deberá ser de máximo cuatro (4) minutos. Este tiempo incluye la presentación del estudiante y reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará al participante, cinco (5) puntos del total obtenido.
- El estudiante puede acompañarse por una pista musical o acompañamiento

musical en vivo (solo instrumental). No se aceptan fondos musicales con voces grabadas o el uso de canciones originales (voz y música) como pista musical.

- En caso el participante emplee acompañamiento musical en vivo y, de llegar a la etapa nacional, este deberá asumir los gastos del traslado del acompañamiento musical. La comisión organizadora nacional no asumirá dicho gasto adicional.

El puntaje máximo es treinta y seis (36) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	La interpretación de la canción comunica ideas y sentimientos	4
	La ejecución del canto pone en evidencia el análisis y la reflexión sobre el mensaje de la canción	4
Ritmo	Pulso correcto y constante de la canción a interpretar	4
Afinación y Expresión	Correcta afinación de las melodías a ejecutar vocalmente	4
	Ejecución vocal estable, constante y clara	4
Técnica vocal	Emplea una técnica vocal adecuada, respiración, resonancia y vocalización	4
Musicalidad	Expresa y comunica el carácter de la canción a través de la interpretación, manejo de matices y/o dinámicas	4
Presentación	Demuestra dominio escénico en la ejecución de su presentación	4
	Correcta presentación personal acorde al género musical	4
Total		36

10.2. Canto grupal

Se considera canto grupal a la interpretación grupal de la música, a través de la voz, con un **canto de su región, en castellano o su lengua originaria. La participación es no competitiva, por lo que esta disciplina no tiene cuadro de calificación.**

- La participación es grupal y está dirigida a la categoría C hasta la etapa IE.
- Los estudiantes deben ejecutar una canción de su región de cualquier género musical o creación propia (letra y/o música).
- La duración de la pieza deberá ser de máximo cuatro (4) minutos. Este tiempo incluye la presentación de los estudiantes y reseña de la obra.
- Los estudiantes pueden acompañarse por una pista musical. Se recomienda No usar fondos musicales con voces grabadas o el uso de canciones originales (voz y música) como pista musical.
- Se ha elaborado cartillas con ideas para participar en la etapa IE.

10.3. Ensamble Instrumental

- Se considera ensamble instrumental, al arte de ejecutar una pieza musical con un conjunto de instrumentos musicales.
- La participación es grupal considerándose un máximo de cinco (5) integrantes.
- Participan las categorías D hasta la etapa UGEL, la categoría E hasta la etapa DRE y la categoría F hasta la etapa nacional.
- Los estudiantes deben ejecutar una o más canciones de cualquier **género musical de su región**. No cumplir con este punto implica la descalificación del elenco.

- La duración de la pieza deberá ser de máximo cuatro (4) minutos. Este tiempo incluye la presentación del elenco y reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará al elenco, cinco (5) puntos del total obtenido.

El puntaje máximo es treinta y dos (32) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Ritmo	Pulso correcto y constante de la pieza u obra a interpretar	4
	Tiempo y métrica correctos de la obra a interpretar según el género	4
Afinación y sonido	Correcta afinación de las melodías y/o armonías a ejecutar	4
	Ejecuta un sonido estable, constante y claro	4
Técnicas instrumentales	Emplea una técnica adecuada según el instrumento a ejecutar	4
Musicalidad	Expresa y comunica el carácter de la pieza a través de la interpretación, con recursos técnicos, manejo de matices y/o dinámicas, y destreza instrumental	4
Presentación	Demuestra dominio escénico en la ejecución de su presentación	4
	Correcta presentación personal acorde al género musical	4
Total		32

11. Artes visuales

11.1. Creación colectiva

Se refiere a toda posibilidad creativa desde las artes visuales, que permitirá la representación gráfica utilizando de manera libre un conjunto de técnicas y materiales para plasmar sobre una superficie determinada. **La participación es no competitiva, por lo que esta disciplina no tiene cuadro de calificación.**

- La temática invita a los estudiantes a explorar y expresar, a través de la creación colectiva, la profunda conexión entre el arte y el bienestar socioemocional. Buscamos formar ciudadanos conscientes de sus emociones y de las de los demás, capaces de utilizar el lenguaje teatral para construir relaciones positivas, practicar la empatía y crear espacios seguros y acogedores.
- La participación es grupal y está dirigida a la categoría A, B y C solo en la etapa IE.
- Se ha elaborado cartillas con ideas para participar en la etapa IE.

11.2. Pintura

La pintura es un lenguaje artístico, Que utiliza un conjunto de técnicas y materiales para plasmar su representación gráfica sobre una superficie determinada.

- La participación es individual, está dirigida a estudiantes de las categorías D hasta la etapa UGEL, así también las categorías E y G hasta la etapa DRE y la categoría F y H, hasta la etapa nacional.
- La temática invita a los estudiantes a explorar y expresar, a través de la pintura, la profunda conexión entre el arte y el bienestar socioemocional. Buscamos formar ciudadanos conscientes de sus emociones y de las de los demás, capaces de utilizar el lenguaje visual para construir relaciones positivas, practicar la empatía y crear espacios seguros y acogedores.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión

organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; asimismo, asumirán los gastos de envío.

- De no enviar a tiempo los trabajos ganadores, no serán exhibidos ni calificados.
- Se presenta una sola obra por participante, que debe ser inédita y no premiada anteriormente en ningún otro concurso.
- El participante debe realizar su trabajo en cartulina de 40 cm x 50 cm, podrá usar para su elaboración carboncillo, témperas, pasteles, acuarelas, elementos de origen mineral o vegetal u otros; asimismo aplicar técnicas mixtas o de su región.
- La cartulina debe estar pegada a un soporte sin marco.
- No se califican las obras presentadas en otras medidas a las establecidas.

El puntaje máximo es de treinta y dos (32) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	Comunica ideas y sentimientos.	4
	Su trabajo y texto demuestran originalidad y evidencia de análisis y reflexión.	4
Creatividad	Usa técnicas, elementos de composición y una propuesta innovadora.	4
	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su pintura.	4
Composición	Utiliza elementos como el espacio, forma, manejo del color, movimiento y equilibrio que sustenten el contenido de la obra.	4
	Combina los elementos visuales (línea, color, textura, forma, figura y valor) para transmitir sus ideas y sentimientos.	4
Técnica	Aplica la técnica de acuerdo con el mensaje y contenido propuesto.	4
	Presenta limpieza y acabado.	4
Total		32

11.3. Arte tradicional

Se considera arte tradicional a aquellas obras cuyos procedimientos de elaboración tengan sus raíces en las tradiciones, costumbres y conocimientos de los pueblos, comunidades, de la región y cuya propuesta, original e innovadora, se basa en temas actuales y/o tradicionales.

- La participación es individual, está dirigida para estudiantes de las categorías E hasta la etapa DRE y las categorías, F y H hasta la etapa nacional.
- Se presenta una sola obra por participante, que debe ser inédita y no premiada anteriormente en ningún otro concurso.
- La temática del concurso de este año invita a los estudiantes a explorar y expresar, a través del arte tradicional, la profunda conexión entre el arte y el bienestar socioemocional. Buscamos formar ciudadanos conscientes de sus emociones y de las de los demás, capaces de utilizar la creación a través del Arte tradicional para construir relaciones positivas, practicar la empatía y crear espacios seguros y acogedores.
- La obra debe tener un máximo de 65 cm en su dimensión mayor.
- Se debe indicar la disposición de la obra (cómo debe presentarse, horizontal, vertical, entre otros).
- Se coloca el nombre del estudiante, en un lugar visible, pero que no altere la obra, y se menciona la categoría en la que participa, IE y región de procedencia.

- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; asimismo, asumirán los gastos de envío.

El puntaje máximo es de treinta y dos (32) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	Comunica ideas y sentimientos en relación con el tema de su obra	4
	Su trabajo y texto refleja la historia, tradición o cosmovisión de su lugar de procedencia	4
Creatividad	Emplea técnicas propias de su región, trabajando de manera innovadora	4
	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su propuesta	4
Composición	Utiliza elementos como el espacio, forma, manejo del color, movimiento y equilibrio que sustenten el contenido de la obra según su tradición.	4
	Combina los elementos visuales (línea, color, textura, forma y espacio) para transmitir sus ideas y sentimientos.	4
Materiales	Utiliza materiales que la identifican con su entorno natural, sin que se recurra a la depredación de la flora, fauna u otros.	4
Técnica	Emplea una técnica tradicional de su localidad. Demuestra conocimiento y sentido simbólico de su práctica.	4
Total		32

11.4. Escultura

La escultura es una disciplina artística que consiste en esculpir o tallar distintos materiales para crear una forma con volumen.

- La participación es individual, está dirigido a estudiantes de la categoría E hasta la etapa DRE y las categorías F y H hasta la etapa nacional.
- Cada participante puede presentar una obra original e inédita, que no haya participado en ningún otro certamen artístico.
- La técnica es libre, pudiendo utilizarse cualquier material. Se considera el uso de materiales reciclados, reusables, de origen mineral, excluyéndose el material orgánico perecedero.
- La temática del concurso invita a los estudiantes a explorar y expresar, a través de la escultura, la profunda conexión entre el arte y el bienestar socioemocional. Buscamos formar ciudadanos conscientes de sus emociones y de las de los demás, capaces de utilizar el lenguaje teatral para construir relaciones positivas, practicar la empatía y crear espacios seguros y acogedores.
- Las obras deben tener un mínimo de 25 cm y un máximo de 60 cm en su dimensión mayor. Deben realizarse para observarse por todos sus lados.
- Se debe indicar la disposición de la obra (cómo debe presentarse, horizontal, vertical, entre otros).
- Se coloca el nombre del estudiante, en un lugar visible, pero que no altere la obra, y se menciona la categoría en la que participa, IE y región de procedencia.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a

fin de preservar la integridad de los trabajos; asimismo, asumirán los gastos de envío.

El puntaje máximo es de treinta y dos (32) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	Comunica ideas y sentimientos con claridad	4
	Su trabajo y texto refleja la historia, tradición o cosmovisión de su lugar de procedencia	4
Creatividad	Emplea técnicas propias de su región, trabajando de manera innovadora	4
	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su propuesta	4
Composición	Utiliza elementos como el espacio, forma, manejo del color, movimiento y equilibrio que sustenten el contenido de la obra	4
	Combina los elementos visuales (línea, color, textura, forma y espacio) para transmitir sus ideas y sentimientos	4
Materiales	Utiliza materiales que la identifican con su entorno natural, sin que se recurra a la depredación de la flora, fauna u otros	4
Técnica	Emplea dominio de la técnica de su localidad. Demuestra conocimiento y sentido simbólico de su práctica	4
Total		32

11.5. Fotografía

La fotografía es el arte y la técnica de capturar imágenes relacionadas a un determinado tema.

- La participación es individual, está dirigido a estudiantes de la categoría E hasta la etapa DRE y la categoría F hasta la etapa nacional.
- La fotografía debe girar en torno a los siguientes temas:
 - o Personas líderes en la historia local/regional cuya labor contribuye a forjar valores ciudadanos.
 - o Ciudadanos que guardan la memoria, los saberes y el patrimonio material e inmaterial de la comunidad.
 - o Costumbres y actividades tradicionales asociadas con la memoria de su localidad.
 - o Patrimonio cultural material inmueble (edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos, entornos paisajísticos y los bienes sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional), más resaltante de su barrio, localidad y/o región que encarnan valores ciudadanos.
 - o Patrimonio cultural inmaterial (danzas, canciones, música y objetos de arte), más resaltante de su barrio, localidad y/o región que encarnan valores ciudadanos.
 - o Manifestaciones o intervenciones artísticas (murales, instalaciones, esculturas, entre otros) que conforman el patrimonio cultural de su barrio, ciudad o región.
- La fotografía original puede ser en blanco y negro o a color. Se pueden utilizar tanto cámaras fotográficas analógicas como digitales.
- La fotografía no puede tener datos de fecha u otros que identifiquen al autor.

- El participante debe presentar la fotografía con una dimensión de 20 cm. x 30 cm.
- No se admiten fotomontajes o fotografías retocadas digitalmente, cuyo mensaje e imagen original hayan sido modificadas. Pueden admitirse aquellas fotografías con retoques de brillo, tono y contraste usados para mejorar la calidad de las fotografías.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; asimismo asumirán los gastos de envío.

El puntaje máximo es de treinta y dos (32) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	Comunica ideas y sentimientos en relación con el tema de su obra	4
	Aborda el tema resaltando sus elementos y proponiendo nuevas perspectivas sobre ellos	4
Creatividad	Emplea técnicas de manera innovadora	4
	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su propuesta	4
Composición	Utiliza los planos fotográficos, el espacio, el ritmo y el color para expresar el mensaje relacionado a alguno de los temas indicados	4
	Utiliza elementos como la composición, luz, volumen, simetría, forma, textura que sustenten el contenido de la obra	4
Originalidad e impacto visual	Demuestra innovación y originalidad a través de la obra	4
Técnica	Aplica conceptos como profundidad de campo, iluminación, tiempo de exposición, enfoque, entre otros de acuerdo con el mensaje que se quiere transmitir	4
Total		32

12. Artes literarias

12.1. Poesía

La Poesía es una composición literaria que se concibe como expresión artística de la belleza o del sentimiento estético a través de la palabra, en castellano o su lengua originaria. En esta edición, la disciplina de Poesía invita a los participantes a explorar y rendir homenaje a la obra del destacado poeta, decimista, folclorista e investigador afroperuano Nicomedes Santa Cruz. Se valorará la creatividad, originalidad y la capacidad de los participantes para interpretar y recrear los temas, preocupaciones y aportes del autor, ya sea a través de la décima o mediante otras formas poéticas que dialoguen con su legado.

- La participación es individual, está dirigido a estudiantes de la categoría D hasta la etapa UGEL, la categoría E hasta la etapa DRE y la categoría F hasta la etapa nacional.
- Si la obra se presenta en una lengua originaria, al momento de la ejecución en la etapa IE y UGEL, el docente asesor, deberá entregar al jurado la versión traducida al castellano en un archivo en Word, indicando la lengua de origen, el nombre de la obra, la IE, la UGEL y región a la que pertenece, según las consideraciones de la comisión organizadora.

- Su extensión no debe exceder los veinticinco (25) versos o líneas, impreso a una sola cara y como máximo una página.
- Los trabajos se presentan en tamaño A4, indicando el nombre del participante, IE, UGEL, DRE/GRE.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; asimismo, asumirán los gastos de envío.

El puntaje máximo es de treinta y dos (32) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Desempeño que debe observarse	Puntaje máximo
Adecúa el texto a la situación comunicativa	Considera el propósito, destinatario, el tipo de texto, el género literario y registro al escribir su poema	4
	Expresa su sentir, emociones, inquietudes o ideas	4
	La poesía desarrolla ideas sobre el tema de su elección describiéndolo y/o presentando su opinión	4
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	Ordena sus ideas en torno a un tema, ampliándose y complementándose, estableciendo relaciones de coherencia y cohesión entre ellas y utilizando un vocabulario variado	4
	Usa con precisión recursos ortográficos y gramaticales para establecer relaciones lógicas entre las ideas	4
	Emplea figuras retóricas con el propósito de elaborar patrones rítmicos demostrando con creatividad, y originalidad	4
	Utiliza técnicas de composición poética y recursos estilísticos para garantizar la claridad, el uso estético del lenguaje	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito	La poesía se presenta con un lenguaje que refuerza o sugiere sentidos y que produce efectos en los lectores.	4
Total		32

13. Arte, diseño y tecnología

13.1. Corto audiovisual

El corto audiovisual consiste en elaborar un cortometraje (ficción) o video de género libre (documental, entrevista, videoarte, entre otros), que permita visibilizar la producción en audio y video de corta duración y fomentarla en los estudiantes.

- La temática del corto audiovisual deberá responder a una historia interesante sobre la localidad o que se dé en la localidad, que nos deje alguna enseñanza. De este modo, la disciplina invita a los estudiantes a explorar y expresar, a través de la elaboración del corto audiovisual, la profunda conexión entre el arte y el bienestar socioemocional. Buscamos formar ciudadanos conscientes de sus emociones y de las de los demás, capaces de utilizar el lenguaje audiovisual para construir relaciones positivas, practicar la empatía y crear espacios seguros y acogedores.
- La participación considera a 2 estudiantes de la categoría F hasta la etapa nacional.
- Los participantes publicarán el cortometraje o video en YouTube, con una duración máxima de seis (6) minutos, los cuales deberán incluir un (1) minuto con la presentación de los participantes y reseña de la obra. El enlace será registrado en el sistema SICE al momento de la inscripción de los participantes.

Los participantes están sujetos a las consideraciones relativas a derechos de autor en YouTube.

- En la elaboración del cortometraje o video, también pueden emplear distintas técnicas de producción audiovisual como stop motion, animación, slow motion, etc. Asimismo, pueden emplear diversos recursos para la filmación como: celulares, cámaras digitales, filmadoras, entre otras.
- Al inicio del video se debe mencionar como mínimo el nombre de la IE, el título del cortometraje y/o videoclip y la región o provincia de procedencia (créditos).
- Las producciones deben ser en idioma castellano o en lengua originaria. En el caso de lengua originaria, el cortometraje debe contar con subtítulos en español.
- Los autores de los cortometrajes seleccionados y/o ganadores, al aceptar las bases del concurso, ceden los derechos de estos al MINEDU, y le otorgan la autorización a reproducir estos materiales audiovisuales en todos los medios de comunicación que determine la entidad.
- Los participantes registran en el SICE los enlaces web, donde se encuentran publicados sus videos con la versión grabada: Youtube, Vimeo, Dailymotion, Matecafe, Daleapaly o Veoh.
- Los participantes deben hacer uso de recursos digitales, teniendo en consideración los derechos de autor.

El puntaje máximo es de treinta y dos (32) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Desempeño que debe observarse	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	La historia comunica ideas y sentimientos con claridad	4
	Expresa un sentir, una inquietud o una idea	4
Uso de elementos y recursos audiovisuales	Los personajes son coherentes con el tema planteado.	4
	Las locaciones han sido bien definidas de acuerdo con el contexto.	4
	Se hace buen uso de la iluminación, los contraluces y la luz natural o artificial.	4
	Se maneja el movimiento de cámara, el audio, el sonido natural o efectos de sonido de manera adecuada y efectiva.	4
Producto global	Su producto final demuestra esfuerzo y atención a los detalles. Presenta un trabajo bien acabado.	4
	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su cortometraje.	4
Total		32

13.2. Historietas interactivas

Consiste en elaborar una historieta a través de un lenguaje de programación, con una secuencia de viñetas o representaciones gráficas que narra una historia mediante imágenes y textos que aparecen encerrados en globos. El participante deberá desarrollar la historieta empleando escenarios, personajes y acciones animadas. El concurso tiene por finalidad incentivar la creatividad y la libre expresión en los estudiantes.

- La temática de Historietas interactivas deberá responder a una historia interesante sobre la localidad o que se dé en la localidad, que nos deje alguna enseñanza. De este modo, la disciplina invita a los estudiantes a explorar y expresar, a través de la elaboración de una historieta interactiva, la profunda relación entre el arte y el bienestar socioemocional. Buscamos formar ciudadanos conscientes de sus emociones y de las de los demás, capaces de

utilizar el lenguaje audiovisual para construir relaciones positivas, practicar la empatía y crear espacios seguros y acogedores.

- Para la categoría D (llega a la etapa UGEL) se considera que la historieta sea animada, esto quiere decir que, al hacer un clic para iniciar el programa, esta debe dar inicio y desarrollar la historieta sin interrupción alguna, esto permite el desarrollo de una estructura básica de programación.
- Para la categoría E (llega hasta la etapa DRE) y F (llega hasta la etapa nacional) considera que la historieta sea interactiva, esto quiere decir que, al hacer un clic para iniciar el programa, este debe desarrollar la historieta considerando hacer preguntas, que modifique la historieta o le dé un grado de interacción con los usuarios, como, por ejemplo: ¿Hola Cuál es tu nombre? ¿Qué pasaría si la historia fuera en la situación A o B? ¿Cómo deseas que se llame nuestro personaje? entre otras.
- El participante puede usar audífonos, micrófonos, cámara u otros accesorios tecnológicos para la generación de recursos digitales.
- Los participantes deben usar las plataformas online de programación Scratch (<https://scratch.mit.edu>) o mblock (<https://mblock.cc>), las cuales permiten realizar la narración interactiva. Para la evaluación de la historieta interactiva, el participante debe compartir el enlace de su proyecto digital, a fin de que el jurado calificador realice la evaluación del proyecto.
- Los docentes asesores deberán registrar en el SICE el enlace del proyecto con el cual participarán en las diferentes etapas.

El puntaje máximo es de cuarenta (40) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Desempeño que debe observarse	Puntaje Máximo
Adecúa el texto a la situación comunicativa	La temática y los personajes describen un suceso o relatan una historia relacionada al eje temático.	4
	Manejo adecuado de la redacción y ortografía	4
	Considera el propósito, destinatario, tipo de texto, género discursivo y registro que utilizará al escribir los textos, así como los contextos socioculturales que enmarcan la comunicación escrita	4
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	Presenta secuencia correcta, funcionalidad y pertinencia.	4
	El estilo gráfico (colores, imágenes, tipografía, entre otros) presenta armonía y contribuyen a la comprensión de la narración elaborada	4
	Ordena lógicamente las ideas en torno a un tema, ampliándose y complementándose, estableciendo relaciones de cohesión entre ellas y utilizando un vocabulario pertinente.	4
Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente	Utiliza los elementos (escenarios, personajes, acciones, sonidos, movimientos, parlamentos, imágenes, entre otros) necesarios para expresar el mensaje.	4
	Usa de forma apropiada recursos textuales para garantizar la claridad, el uso estético del lenguaje y el sentido del texto escrito.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito	El contenido presenta coherencia, cohesión adecuada a la situación comunicativa con la finalidad de mejorarlo, prestando atención al detalle.	4
	El estudiante explica el relato realizado y fundamenta la relación con el tema sorteado.	4
Total		40

14. Información adicional de arte, diseño y tecnología

Los docentes y/o estudiantes solo pueden realizar consultas adicionales respecto de las disciplinas digitales. Para tal efecto, deben comunicarse con el especialista de la DITE, el señor Ladislao Gallardo Rodríguez al correo electrónico: lgallardo@minedu.gob.pe

15. Envío de trabajos

Cada DRE/GRE/UGEL/IE asumirá los gastos de envío de los trabajos en la siguiente etapa de participación y asumirán la responsabilidad de realizar el seguimiento del envío hasta su recepción con la instancia que corresponda. Asimismo, serán responsables, en caso de demora o traslado de las obras considerando que de llegar fuera de los plazos establecidos por cada comisión organizadora no serán evaluados.

16. Jurado calificador

- En todas las etapas, la comisión organizadora designa a tres (3) miembros del jurado calificador de cada disciplina para la evaluación de las obras, que está integrado por personas de probada idoneidad, profesionalismo y experiencia compatible con las disciplinas a evaluar y que garantice una evaluación justa, transparente, imparcial y objetiva en cada una de las disciplinas.
- El jurado calificador es responsable de la calificación de las presentaciones y/u obras en la disciplina designada. En el fallo se registran las calificaciones mediante un acta de resultados.
- En caso se cuente con alguna obra o presentación en lengua originaria, la comisión organizadora de la etapa correspondiente coordina para asignar un jurado calificador con dominio en dicha lengua.
- En caso se cuente con una obra o presentación en Lengua de señas peruana, la comisión organizadora coordinará para que se cuente con un intérprete de lengua de señas que permita la comunicación entre el jurado calificador y el participante.
- No se consideran empates entre los tres primeros lugares; motivo por el cual, los miembros del jurado calificador deben resolver de acuerdo con las presentes bases.
- La comisión organizadora en coordinación con los jurados calificadores, considerando la diversidad de los participantes, flexibilizan y adaptan los criterios de evaluación, según la condición que presentan.
- La comisión organizadora puede gestionar la participación de las Direcciones Desconcentradas de Cultura del Ministerio de Cultura para solicitar su apoyo como jurado calificador, de contar con especialistas que cumplan con el perfil evaluador de algunas disciplinas de participación.

17. Propiedad intelectual o derechos de autor y publicación de trabajos

Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre las obras y los trabajos hechos con el fin de participar en los JFEN 2025.

Asimismo, a través del formato establecido en el (**Anexo A11**), los padres de familia o tutores o apoderados de los estudiantes autorizan al MINEDU la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión y distribución de los trabajos y las obras de los estudiantes, de forma impresa y/o por medios digitales, las veces que considere necesarias, durante un plazo de cinco (5) años contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores.

18. Disposiciones complementarias

- Las DRE, o la que haga sus veces, así como las UGEL e IIEE, son responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes bases, en el marco de sus competencias.
- Los estudiantes y docentes asesores que participen en los Concursos Educativos 2025, aceptan las normas establecidas, a través de las bases, instructivos y demás disposiciones emitidas por la DEFID.
- No se admiten presentaciones ni trabajos con contenidos de apología política, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas o que incite al odio y discriminación en los trabajos y/o proyectos participantes.
- Está prohibido el uso de material inflamable y/o pirotécnico, así como material punzocortante. No se permiten animales en las presentaciones.
- Los anexos A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11 y A12 en físico debidamente firmados, deberán estar en custodia de la comisión organizadora de la IE y disponibles en caso la comisión organizadora nacional lo solicite.
- El contenido, objetivo y estructura de los proyectos y/o trabajos presentados en la etapa inicial y consignados en la ficha de inscripción de cada concurso no podrá ser sujetos de modificaciones.
- En caso que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE estas deberán ser reportadas únicamente a través del correo electrónico juegos.florales@MINEDU.gob.pe adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible) que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción, para lo cual se considerará como tiempo máximo hasta las 11:59 p.m. del día programado para el cierre de inscripción de cada etapa y solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas veinticuatro (24) horas del cierre de inscripciones y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado. Pasado el plazo establecido las dificultades técnicas que se reporten no se atenderán.
- El docente asesor podrá recoger los trabajos presentados en los JFEN 2025 al término de cada etapa (UGEL, DRE) como máximo hasta cinco (5) días calendario contados después de concluida la etapa. En el caso de la etapa Nacional, la comisión organizadora nacional se encargará de la devolución de las obras a las DRE/GRE, quienes se encargarán de entregar los trabajos a los docentes asesores a través de sus UGEL.
- Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases será resuelto por la comisión organizadora respectiva.
- Para el desarrollo de los trabajos y/o proyectos de los Concursos Educativos 2025 se deberán garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y bioseguridad establecidas por el MINSA.
- En caso exista una variación respecto a la implementación y ejecución del concurso, el MINEDU emite orientaciones específicas para su desarrollo.

19. Información de contacto

Correo electrónico: juegos.florales@MINEDU.gob.pe

WEB: <http://www.MINEDU.gob.pe/jfen/>

Ministerio de Educación: Calle Del Comercio 193, San Borja — Lima

20. Anexos

- Anexo A1: Ficha de inscripción
- Anexo A2: Formato de reseña de la obra o pieza musical
- Anexo A3: Acta de resultados
- Anexo A4: Cuadro consolidado de evaluación
- Anexo A5: Credencial del docente asesor
- Anexo A6: Declaración jurada del docente asesor
- Anexo A7: Carta de compromiso del padre y/o madre de familia, tutor o apoderado
- Anexo A8: Credencial del estudiante
- Anexo A9: Acta de compromiso del docente asesor
- Anexo A10: Ficha Única de Reclamos (FUR)
- Anexo A11: Autorización para difundir las obras y/o trabajos de los participantes de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2025
- Anexo A12: Autorización para la grabación en video y fotografías de menores de edad de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2025
- Anexo A13: Ficha estadística de estudiantes participantes (IE/EBA - EBE).

Los anexos en formato editable para la participación y desarrollo del concurso se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/3C6Z8z>

Asimismo, los anexos en físico o formato digital (A1, A5, A6) debidamente firmados y sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, acompañados del título profesional o pedagógico y DNI del docente asesor y el documento de vínculo laboral del docente con la IE.

Anexo A1
Ficha de inscripción

Datos de la Institución Educativa			
DRE/GRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de Gestión	
Modalidad		Teléfono	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito			

Datos de la directora o del director			
Tipo de documento		Número de documento	
Nombre (s)		Apellido Paterno	
Apellido Materno		Celular	
Correo Electrónico			

Datos del concurso			
Título de la obra			
Categoría		Disciplina	
Castellano o Lengua originaria o LSP		Seudónimo	
Variantes del quechua			
Url (<i>Enlace web del trabajo</i>)			

Datos de la/el estudiante			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre (s)		Sexo	
Edad		Nivel/Ciclo	
Grado/Año		Sección	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			

Tiene una discapacidad (SI/NO)		
Tipo de discapacidad		
Necesita intérprete (Lengua originaria y/o LSP)		SI () NO ()

Datos de la/del docente asesor/a			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Especialidad	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			
Datos del padre, madre o tutor o Apoderado			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Parentesco	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			

La ficha de inscripción de la etapa IE, deberá ser firmada y sellada por el director de la institución educativa y ser subida al SICE.

Anexo A2
Formato de reseña de la obra o pieza musical – JFEN 2025

Etapa	
Región	
UGEL	
IE	
Apellidos y nombres	
Título de la obra	
Categoría	
Disciplina	
En el caso de ensamble instrumental detallar instrumentos a utilizar	
Reseña de la obra o pieza musical a interpretar	

La reseña de la obra y/o pieza musical, será de utilidad para la presentación de la obra, al inicio de la participación en cada una de las etapas del concurso.

Anexo A3
Acta de resultados

En la región de _____, provincia de _____, distrito de _____, con fecha _____ de 2025, a horas _____, durante el proceso de evaluación de Juegos Florales Escolares Nacionales 2025, de la etapa _____, de la categoría _____, de la disciplina: _____; el Jurado Calificador, conformado por las siguientes personalidades:

1 _____

2 _____

3 _____

Proceden a efectuar la calificación, en coherencia con las bases, procediéndose a declarar lo siguiente:

1er. puesto:

IE _____ UGEL _____
DRE _____

2do. puesto:

IE _____ UGEL _____
DRE _____

3er. puesto:

IE _____ UGEL _____
DRE _____

4to. puesto:

IE _____ UGEL _____
DRE _____

5to. puesto:

IE _____ UGEL _____
DRE _____

Concluido el proceso, los miembros del Jurado Calificador firmamos la presente Acta de Resultados, cuyo Cuadro Consolidado de Evaluación debidamente firmado forma parte indivisible del presente documento.

Nombres y apellidos
Jurado N° 01
DNI N°

Nombres y apellidos:
Jurado N° 02
DNI N°

Nombres y apellidos:
Jurado N° 03
DNI N°

Anexo A4
Cuadro consolidado de evaluación

Etapa: _____ Lugar (Región/Provincia/Distrito): _____
Disciplina: _____ Categoría: ____ Fecha: _____

DRE/UGEL	IE	Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3	Total	Puesto

Nombres y apellidos
DNI

Nombres y apellidos
DNI

Nombres y apellidos
DNI

Anexo A5
Credencial del docente asesor
(disciplinas individuales)

El director de la IE _____ con código modular _____ de la UGEL _____, DRE _____ quien suscribe, declara bajo juramento que: el Sr. _____ se desempeña como docente asesor del estudiante _____ del grado de educación _____, bajo la condición laboral de _____ con código modular, DNI (), CE (), otros (), N° _____

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en la etapa nacional de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2025.

Director de la IE
Firma y sello

El docente acreditado debe contar con título en educación y/o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada y cumplir función docente en la institución educativa.

Anexo A5
Credencial del docente asesor
(disciplinas grupales)

El director de la IE _____ con código modular _____ de la UGEL _____, DRE _____ quien suscribe, declara bajo juramento que: el Sr. _____ se desempeña como docente asesor de los estudiantes que se detallan en el cuadro N°1, bajo la condición laboral de _____ con código modular, DNI (), CE (), otros (), N° _____

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en la etapa nacional de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2025.

Cuadro N°1

Nombres y apellidos de los estudiantes	Grado	Nivel Educativo

*Puede agregar más celdas de acuerdo a la cantidad de estudiantes participantes.

Director de la IE
Firma y sello

El docente acreditado debe contar con título en educación y/o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada y cumplir función docente en la institución educativa.

Anexo A6
Declaración jurada del docente asesor

Yo, _____ identificado(a) con DNI (), CE (), otro () N° _____, con domicilio en _____ distrito _____ provincia _____ región _____ declaro bajo juramento:

- a) No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b) No haber sido condenado(a) por delito doloso.
- c) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario instaurado o estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- d) No contar con sanción vigente registrada en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- e) No encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la función pública, administrativa o judicialmente.
- f) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- g) No estar siendo investigado, procesado o condenado por los delitos establecidos en la Ley N.° 29988, ni por haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, ni por haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarme dentro de los alcances de la Ley N.° 30794 y de la Ley N.° 30901, ni de sus normas modificatorias y conexas.
- h) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de felicitación.

_____, _____ de _____ de 2025.

Nombres y apellidos: _____

Firma: _____

(Idéntica al DNI)

Anexo A7

Carta de compromiso de la madre y/o padre de familia, tutor o apoderado

Quien (es) suscribe (n) el presente documento, declara (n) bajo juramento ser quien (es) ejerce(n) la patria potestad o tutela del estudiante _____, identificado con DNI N° _____ quien a la fecha cuenta con _____ años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en los Juegos Florales Escolares Nacionales – JFEN 2025 en la disciplina: _____, en representación de la Institución Educativa _____, UGEL _____ DRE _____, para lo cual autorizo (ambos) su participación voluntaria.

Asimismo, declaro/declaramos que se me/nos han explicado oralmente o he/hemos leído completamente las bases del presente concurso y comprendo/comprendemos las características del mismo, y asumiré/asumiremos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hija/hijo (tutelado) durante su participación en el concurso educativo en mención.

_____, _____ de _____ de 2025.

Nombres y apellidos: _____
DNI (), CE (), Otros () N°: _____
Domicilio: _____

Firma

Huella Digital



Nombres y apellidos: _____
DNI (), CE (), Otros () N°: _____
Domicilio: _____

Firma

Huella Digital



Consignar los nombres y huella digital del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela.

Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.

Anexo A8
Credencial del estudiante

El director de la Institución Educativa _____, con código modular N° _____ de la UGEL _____ DRE _____, quien suscribe, declara bajo juramento que:

El estudiante _____ identificado con DNI (), CE (), otros () N° _____, cursa el grado _____ del nivel/ciclo _____ de Educación Básica _____ de nuestra Institución Educativa, con el código de matrícula N° _____.

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en la categoría: _____ disciplina: _____ de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2025.

Director de la IE
(Firma y sello)

Anexo A9
Acta de compromiso del docente asesor Juegos Florales Escolares Nacionales 2025

Yo, _____, identificado con el DNI N° _____, docente de la Institución Educativa _____ UGEL _____ región _____, como docente asesor del estudiante participante en los JFEN 2025, me comprometo a:

- a) Asegurar y verificar que la información registrada en la ficha de inscripción de la/del participante sea la correcta.
- b) Cumplir con el cronograma establecido para el buen desarrollo de la actividad según las fechas de competencias, premiación entre otros; así como garantizar la participación oportuna de la/el estudiante.
- c) Coordinar los horarios de presentación, para garantizar la participación de la/el estudiante.
- d) Procesar adecuadamente los reclamos ante la Comisión Organizadora.
- e) Verificar y presentar durante el proceso de inscripción la Carta de Compromiso (Anexo A7) debidamente firmada por los padres, tutores o apoderados de las/los estudiantes participantes.

Tengo conocimiento de que, en caso de omitir el cumplimiento de estas normas, la Comisión Organizadora Nacional remite el informe respectivo a la Dirección Regional de Educación a la que pertenezco.

Estudiante a mi cargo:

En señal de conformidad y en cumplimiento a lo indicado en las Bases Generales de los Concursos Educativos 2025, firmo la presente acta.

Firma del docente asesor

Anexo A10
Ficha única de reclamos (FUR) Juegos Florales Escolares Nacionales 2025

Información general:

Artes/disciplinas:

Escénicas ____ musicales ____ visuales ____ Literarias ____ Arte, diseño y Tecnología ____

Disciplina: _____ Categoría: _____

Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____

DRE: _____ UGEL: _____

Región: _____ Provincia: _____

Distrito: _____ Nombre de la IE: _____

Motivos del reclamo: marcar con una X el motivo específico del reclamo a presentar:

____ Inconformidad con el resultado o calificación del jurado.

____ Inconformidad con la Organización por la presentación del estudiante.

____ Incumplimiento de las Bases de los JFEN 2025.

____ Otro motivo del reclamo:

Firma del docente asesor

Nombre del docente asesor: _____

DNI () CE () otros () N° _____ Teléfono IE: _____

Correo electrónico: _____

- Se debe tomar en cuenta lo siguiente:
- El docente asesor debe llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo.
- El reclamo debe de ser presentado a la Comisión Organizadora, hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados; posteriormente al cumplimiento de dicho plazo no se aceptarán reclamos.
- El reclamo debe estar debidamente sustentado.

Anexo A11
Autorización para difundir las obras y/o trabajos de los participantes en los
Juegos Florales Escolares Nacionales 2025

Yo, _____, identificado (a) con DNI (), CE (), otros () N° _____, padre/madre o tutor/tutora o apoderado del estudiante _____ identificado (a) con DNI (), CE (), otros () N° _____, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de las obras y/o trabajos de los JFEN 2025, sin restricciones de tiempo contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación regional, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de las obras de las referidas disciplinas.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de las obras y/o trabajos de los Concursos Educativos 2025, correspondiente al concurso de JFEN, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU. He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Dirección: _____

Teléfono: _____

En la ciudad de, ____ de ____ de 2025.

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

Anexo A12
Autorización para el uso o reproducción del material audiovisual de los
participantes en los juegos Florales Escolares Nacionales 2025

Yo, _____, identificado (a) con DNI () , CE () otros () N° _____, padre/madre o tutor/a o apoderado/a del estudiante _____, identificado con DNI() CE () otros () N° _____, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del participante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU. Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el MINEDU para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Dirección: _____

Teléfono: _____

En la ciudad de, ____ de ____ de 2025.

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales y en su Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

Anexo A13
Ficha estadística de estudiantes participantes (IE)

Etapa : Etapa 1 - IE
DRE :
UGEL :
IIEE :
Tipo de gestión :

Total de estudiantes de la IE	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación

Con Necesidades Educativas Especiales (NEE)	
Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación
0	0.00%

Participación de estudiantes por Categoría	
Categorías	Total de estudiantes
Total general	

Detalle de participación de estudiantes por disciplina

		Participación	
Categorías	Disciplinas	Total de estudiantes	Total de estudiantes con NEE

Firma del presidente de la comisión organizadora de la IE

Esta ficha deberá ser acondicionada de acuerdo a la modalidad, categorías y disciplinas de participación en EBA y EBE.